



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

727-14

03 DIC 2014

Salta,  
Expediente Nº 12.630/14

**VISTO:** La Resolución CD Nº 696/14, mediante la cual se realizó el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos cargos de Instructor Docente para desempeñar funciones en la Enseñanza Virtual, correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.015) de esta Facultad; y ,

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Evaluador que entendió en la selección de postulantes, aconseja declarar desierto el mencionado llamado.

Que en la Sesión Ordinaria Nº 19-14 se aprobó el Dictamen y se autoriza un nuevo llamado a Inscripción de Interesados con idéntico Tribunal Evaluador.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CIU 2.015, Resolución CS. Nº 601/11.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria Nº 19/14 del 25-11-14)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador, que obra a fojas 34 a 36 de las presentes actuaciones y declarar desierto el llamado dispuesto por Resolución CD Nº 696/14.

**ARTICULO 2º:** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista, 02 (dos) cargos de **Instructor Docente, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, para desempeñar funciones docentes en la Enseñanza Virtual, correspondiente al **Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.015)** de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer como Perfil docente, lo siguiente:

*Handwritten signature*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

727-14

03 DIC 2014

Salta,  
Expediente N° 12.630/14

- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2.015 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Acreditar antecedentes docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Presentar una Propuesta de Trabajo que incluya 2 (dos) temas referidos a las áreas de matemática y química que expliciten estrategias y actividades en el Aula Virtual que favorezcan el desarrollo del proyecto CIU de la Facultad.
- Exposición oral de uno de los Trabajos Prácticos en un tiempo de 10-15 minutos. El mismo será seleccionado por el Tribunal, de la propuesta de Trabajos Prácticos presentada.
- Poseer conocimientos de las temáticas específicas y afines consensuadas en la Facultad para el CIU 2.015.
- Capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Tener experiencia en gestión de aulas virtuales en Plataforma Moodle.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto.

**ARTÍCULO 4º:** Fijar las siguientes funciones de los Docentes:

- Asistencia a las reuniones convocadas por el Coordinador de Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el equipo docente del CIU de la Facultad.
- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificación de las actividades de cada encuentro.
- Ejecución de las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corrección de los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Elaboración de Informes Parciales y Finales.
- Identificación de las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

*Aut.*  
\*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

727-14

Salta, 03 DIC 2014  
Expediente N° 12.630/14

**ARTÍCULO 5°:** Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 420/99 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

**ARTÍCULO 6°:** Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. Nancy G. CARDOZO

Prof. María Florencia BORELLI

JTP. Silvia Julia Natalia ARIAS

**MIEMBROS SUPLENTE**

Prof. Rosa Raquel RODRIGUEZ

JTP. Gabriela SIÑANES

JTP. Mónica P. MILLAN

**ARTÍCULO 7°:** Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 04 al 09 de Diciembre de 2014.
- Período de Inscripción: 10 y 11 de Diciembre de 2014.
- Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/14, Febrero y mediados de Marzo del año 2.015.)

**ARTÍCULO 8°:** Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 10 y 11 de Diciembre de 2014, en el horario de 14 a 18 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



727-14

RESOLUCION -CD- N°

03 DIC 2014

Salta,  
Expediente N° 12.630/14

Documentación Probatoria.

**ARTÍCULO 9°:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

**ARTÍCULO 10°:** Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 12 de Diciembre de 2014 a horas 15:00**, con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

**ARTÍCULO 11°:** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 390/14.

**ARTÍCULO 12°:** La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 420/99 y su modificatoria N° 597/11 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 13°:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSA



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA